



RESOLUCIÓN CS N° 520 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 02 de diciembre de 2024

Expediente N° 21144/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de designación interina de la Srta. Estefanía Natalia LAVENIA, en el cargo de Preceptor - 25 hs. Reloj, turno tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga reglamentaria de designación de la Srta. Lavenia se extendió hasta el 6 de noviembre de 2024, conforme se observa en la Resolución N° 225-2023-I.E.M (fs. 15), convalidada por Resolución R N° 2330-2023.

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular se encuentra en etapa de conformación de Jurado.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 320/24,

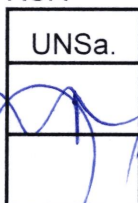
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 29 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Srta. Estefanía Natalia LAVENIA, D.N.I. 36.347.421**, en el cargo de Preceptor - 25 hs. Reloj, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto a partir del 7 de noviembre de 2024 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: IEM-Salta, Srta. Lavenia y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR




CQRA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta